DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN**
2050-2020	INSEREL INGENIERÍA EN SERVICIOS ELÉCTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA	800.221.086-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN**
MAURICIO DE JESÚS ZAPATA ÁLZATE	71.650.056	Carrera 68 a N° circular 3 – 39
NOMBRE CONTACTO	**CARGO**	
MAURICIO DE JESÚS ZAPATA ÁLZATE	REPRESENTANTE LEGAL	

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES QUE FUNCIONAN EN EQUIPAMENTOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SDSCJ HASTA LA OBTENCIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN DE LOS MISMOS ANTE ENTE CERTIFICADOR (INCLUIDO C4).

CDP No.	CRP No.	UNIDAD EJECUTORA	LOCALIDAD DE EJECUCIÓN	
1029	1379	02	Bogotá D, C.	
CLASE CONTRATO			**VIGENCIA**	
Prestación de servicios			2020	
NOMBRE DEL SUPERVISOR ACTUAL			**CARGO**	**FECHA DESIGNACIÓN**
RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ			DIRECTOR DE BIENES	19/11/2020
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL			**CARGO**	**FECHA DESIGNACIÓN**
YEIMI BRIGGITH FRANCO ARIZA			CONTRATISTA	07/01/2021

PLAZO INICIAL		FECHAS			PRÓRROGAS		PLAZO FINAL		FECHA FINAL DE TERMINACIÓN
MESES	DÍAS	SUSCRIPCIÓN	INICIO	TERMINACIÓN INICIAL	MESES	DÍAS	MESES	DÍAS	
10	00	28/12/2020	07/01/2021	06/11/2021	00	00	06	00	06/11/2021

VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	VALOR FINAL	VALOR FINAL EJECUTADO
$360.000.000		$360.000.000	

TRANSACCIONES Y/O MODIFICACIONES					
No	FECHAS	DESCRIPCIÓN	VALORES	PLAZOS MESES	PLAZOS DÍAS
1	28/12/2020	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	$360.000.000	10	00
2	07/01/2021	ACTA DE INICIO	-	-	-

DATOS DEL INFORME			
INFORME No.	ESTADO DEL CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
		FECHA INICIAL	FECHA FINAL
07	En ejecución	01/07/2021	31/07/2021

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
Póliza N° 65-44-101192167 Anexo 0 Póliza N° 65-44-101192167 Anexo 0	**Seguros del estado S.A.**	30/12/2020	30/12/2020
EVENTO:	CREACIÓN (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	$ 72.000.000.00	28/12/2020	28/10/2022
CALIDAD DE LOS BIENES	20	$ 72.000.000.00	28/12/2020	28/10/2022
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10	$ 36.000.000.00	28/12/2020	28/10/2024
EXTRACONTRACTUAL	10	$175.560.600.00	28/12/2020	28/10/2021

SUPERVISORES DEL CONTRATO (Si aplica) (Indicar el listado de supervisores que ha tenido el contrato)			
NOMBRE	CARGO	DESDE	HASTA
RAFAEL GUILLERMO OCHOA ORTIZ	DIRECTOR DE BIENES	19/11/2020	La fecha
INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)			
NOMBRE	**No. Del contrato**	**DESDE**	**HASTA**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)		
CONCEPTO	CUMPLIÓ	
	SI	NO
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	X	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? NO () SI (X)	X	

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
I. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
No. Obligación	**Obligación**	**Actividades realizadas**
1	Adelantar los trabajos y mantenimientos de acuerdo con la normatividad legal y de seguridad vigente, entre otras: Acuerdo 470 de 2011. Decreto 663 de 2011. Resolución 092 de 2014-FOPA, Resolución 221 de 2014 FOPAE.	Cumplido. El contratista cumplió el objeto contractual en los tiempos establecidos, dando cumplimiento a las condiciones y especificaciones técnicas de servicios señaladas en las fichas técnicas. Se anexa informe de actividades.
2	Presentar a la Supervisión del contrato dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, la relación y documentación del personal profesional y técnico con el cual el contratista prestará el servicio de mantenimiento, de acuerdo con las calidades establecidad en el "ANEXO N° 1 FICHA TÉCNICA" del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia No SCJ-SIF-SAMC-02-2020.	Cumplido. El contratista entregó las hojas de vida con sus respectivos, soportes para dar suscripción al acta de inicio.
3	Establecer dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un cronograma de visitas a los diferentes inmuebles con el fin de efectuar los diagnósticos.	Cumplido. El contratista entregó el cronograma de mantenimientos.
4	Presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un diagnostico detallado de los trabajos de mantenimiento preventivo, predictivos y correctivos que se deban adelantar por cada uno de los ascensores objeto de las actividades contractuales. El mismo debe incluir la ficha técnica de chequeo de cada visita por cada uno de los equipos, donde deben relacionar de forma integral todas las partes componentes y suis respectivas casillas de verificación y un presupuesto de insumos estimado sobre la base de los valores unitarios propuestos. Estos	Cumplido. El Contratista presentó el informe detallado de la ejecución de actividades contratadas.

	diagnósticos deben estar dictaminados y certificados por los profesionales competentes. Así mismo, deberá incluir la recomendación o conveniencia para la entidad de la sustitución de lso equipos que por ser obsolescencia se deban a futuro sustituir.	
5	Incluir en los informes periódicos, las actas o evidencias de los repuestos reemplazados, debidamente autorizados y verificados por el supervisor del contrato.	Cumplido. El contratista entrega de manera oportuna los informes requeridos, anexo sus soportes de disposición final, registro fotográfico de los repuestos que se retiran y los que se instalan.
6	Estructurar y presentar junto con los diagnósticos establecidos en el numeral 3 de las obligaciones específicas y de acuerdo con las normas vigentes: o "Protocolos y procedimientos específicos para la atención de incidentes o accidentes". o "Cronograma actual de mantenimiento preventivo y correctivo", para cada medio de transporte vertical. o "Descripción del aislamiento, señalización y la indicación sobre rutas y medios alternos, que deban ser utilizados durante la realización de las operaciones de mantenimiento o revisión de los medios de transporte vertical.	Cumplido. El contratista entrega de manera oportuna los informes requeridos.
7	Presentar a la supervisión del contrato un informe ejecutivo semanal de las actividades realizadas, indicando entre otros aspectos, insumos empleados, daños y reporte de fallas presentadas.	Cumplido. El contratista entrega de manera oportuna los informes requeridos.
8	Solicitar y gestionar la autorización ante el Supervisor del contrato para el cambio de repuestos o insumos que se requieran a fin de garantizar el funcionamiento y certificación de los ascensores. El contratista deberá contar con	Cumplido. Solicitó y adelantó los trámites necesarios, para obtener las autorizaciones de ingreso por parte de las personas a cargo de los equipos en los sitios donde se encuentran ubicados los mismos. Se solicita la autorización de movilidad emitida por la MEBOG, para la

	la autorización previa del supervisor del contrato, para instalar o retirar repuestos de los equipos. En consecuencia, el contratista deberá remitir la relación de los repuestos necesarios para dejar en óptimo funcionamiento los equipos objetos de funcionamiento.	atención de posibles emergencias durante el aislamiento.
9	Presentar un informe de ejecución contratual, con registro fotográfico, en el cual incluya las actividades ejecutadas y relación de repuestos aprobados y empleados.	Cumplido. El contratista entrega de manera oportuna los informes requeridos.
10	Entregar en debida forma todos los análisis de precios initarios por los repuestos NO PREVISTOS en la bolsa de insumos, acompañado de las cotizaciones expedida por distribuidores autoizados. Para ello se regirá de forma taxativa al procedimiento establecido para la aprobación de NO PREVISTOS, contenida en el ANEXON° 1 FICHA TÉCNICA del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia N° SCJ-SIF SAMC-02-2020.	Cumplido. El Contratista garantizó que las actividades inherentes al contrato aseguraran la continuidad de la operación de los equipos descritos para ser intervenidos a través del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo objeto de este proceso. Allega las cotizaciones necesarias para realizar el estudio de mercado a través de APU.
11	Suministrar los insumos y repuestos originales, no remanufacturados y de excelente calidad, que sean necesarios para el normal funcionamiento de los ascensores multimarca, previa autorización por parte del supervisor del contrato para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de dichos repuestos, garantizando el personal técnico especializado indispensable para tal fin.	Cumplido. El contratista suministró, cambió e instaló las partes defectuosas que resulten del diagnóstico y/o fallas presentadas
12	Elaborar la hoja de vioda de cada equipo la cual incluye la planilla de control de mantenimietno histórico, presentando copia mensual actualizada a la supervisión (esta se adjunta en el informe mensual).	Cumplido. El contratista elaboró las hojas de vida de los equipos y alimenta el histórico de acuerdo a cada mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o emergencia realizada. Esta hoja de vida reposa en cada equipo.
13	Contar durante el plazo de ejecución del contrato, con todo el personal profesional y	Cumplido. El Contratista asumió los costos, gastos y riesgos que impliquen el desplazamiento a los diferentes lugares

	técnico necesario e idóneo en termonos de formación y experiencia, a fin de adelantar todas las actividades que se requieren para el mantenimiento, puesta a punto, homologación y certificación de los ascensores.	
14	Entregar certificación de la disposición final de los residuos tales como: Desechos Sólidos y liquidos (RESPEL- RCD, etc,), entre otros, la cual se deberá realizar siguiendo las recomendaciones de los fabricantes de los productos y cumpliendo las normas ambientales que regulan la materia.	Cumplido. El contratista dispuso un técnico especializado en el manejo de los residuos y su disposición final.
15	Prestar asistencia técnica especializada en caso de presentar fallas o desperfectos de los ascensores, así como de los equipos y repuestos objetos del presente contrato, durante el periodo de ejecución de este, incluyendo sábados, domingos y festivos. Para tal fin deberá contar con el personal técnico especializado e idóneo, equipos y herramientas especializadas, para atender cualquier servicio de soporte durante toda la ejecución del contrato, en los tiempos establecidos en el ASNEXO N° 1 FICHA TÉCNICA del Proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía N° SCJ-SIF-SAMC-02-2020.	Cumplido. El Contratista atendió las reuniones que se solicitaron.
16	Realizar durante la última visita programada, el diagnostico final de cada equipopara determinar su estado y presentar las recomendaciones y Plan de mantenimientos proyectados.	N/A está en ejecución el contrato.
17	Informar al supervisor del contrato o su delegado, cualquier clave, código, contraseña, protocolo de seguridad o similares, que sean neceasrios para desbloquear, manipular, programar o reprogramar las tarjetas electrónicas, memorias y complementos electronicoscon que cumplen los ascensores	Cumplido. Sin novedad a la fecha.

	MULTIMARCA y NO cambiarlas al finalizar el contrato.	
18	Realizar las pruebas de seguridad y de protocolo pertinentes en cada uno de los equipos para mitigar las potenciales fallas y daños de diferente índole, siguiendo las buenas prácticas de manteniento y normatividad vigente para esta clñase de equipos.	Cumplido. Sin novedad a la fecha.
19	Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Supervisor para la ejecución del contrato, como seguir los protocolos del control de ingreso, horarios para realizar mantenimientos, uso de prendas y equipos de seguridad por parte de los técnicos, protocolos de bioseguridad y en general los que determine el supervisor del contrato para el normal desarrollo del objeto contractual.	Cumplido. El Contratista garantizó que las actividades inherentes al contrato aseguraran la continuidad de la operación de los equipos descritos para ser intervenidos a través del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo objeto de este proceso.
20	Contar con un laboratorio y/o bancoespecializado de pruebas con equipos de diagnóstico, software de programación, entre otros; ubicados en la ciudad de Bogotá D, C. para el diagnostico, programación y reparación de ñas tarjetas electrónicas, memorias y complementos electrónicos con que cuentan los ascensores MULTIMARCA y de la misma manera, dotado con equipos de diagnóstico y reparación de partes eléctricas y macánicas.	Cumplido. Sin novedad a la fecha.
21	Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad recomendados por los organismos de salud y tomar las medidas necesarias en consecuencias con los decretos o normas vigentes expedidas en el marco de la emergencia sanitaria ocasionado por el coronavirus- COVID 19.	Cumplido. Sin novedad a la fecha.
22	Mantener al día y acreditar a la Supervisión del contrato junto con sus informes mensuales, el	Cumplido. Sin novedad a la fecha.

	pago de los aportes a seguridad social, por cada uno de los trabajadores que hacen parte de su equipo de trabajo.	
23	Dotar a su equipo de trabajo de todos elementos elementos de protección personal (EPP) necesarios para la ejecución de sus actividades de acuerdo con el riesgo. Así mismo, deberán contar con su curso de trabajo seguro en alturas nivel avanzado vigente y en espacios confinados, con los correspondientes exámenes médicos ocupacionales para la actividad.	Cumplido. Sin novedad a la fecha.
24	Contar durante la ejecución de los trabajos, con el personal profesional o técnico en el área de salud ocupacional y seguridad, salud en el trabajo, a fin de verificar las condiciones pre-operativas, durante y posterior a la ejecución de cualquier actividad, velando por el cumplimiento de todas las normas vigentes sobre la materia.	Cumplido. El Contratista garantizó que las actividades inherentes al contrato aseguraran la continuidad de la operación de los equipos descritos para ser intervenidos a través del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo objeto de este proceso.
25	Mantener las áreas de trabajo debidamente señalizadas, aseadas y con los cerramientos necesarios a fin de evitar cualquier tipo de accidente o ioncidente.	Cumplido. Sin novedad a la fecha y presenta registro fotográfico.
26	Participar de forma puntual a los comités de mantenimiento o seguimiento, que sean convocados o programados por el Supervisor del contrato.	Cumplido. Sin novedad a la fecha.

II. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

Componente Financiero – Situación Actual

PAGOS EFECTUADOS							
No.	AÑO	ORDEN DE PAGO No	FECHA ORDEN	VALOR BRUTO	CONCEPTO	DESDE	HASTA
01	2021	300009996	05-03-2021	$ 35.999.999	Mantenimiento de ascensores Enero	07/01/2021	31/01/2021

02	2021	3000118306	26-03-2021	$ 6.114.851	Mantenimiento de ascensores Febrero	01/02/2021	28/02/2021
03	2021	3000288363	26-05-2021	$ 1.692.003	Mantenimiento de ascensores Marzo	01/03/2021	31/03/2021
04	2021	3000287900	26-05-2021	$ 69.091.252	Mantenimiento de ascensores Abril	01/04/2021	30/04/2021
05	2021	3000371902	23-06-2021	$ 17.892.166	Mantenimiento de ascensores Mayo	01/05/2021	31/05/2021
06	2021	3000470196	22-07-2021	$ 28.342.497	Mantenimiento de ascensores Junio	01/06/2021	30/06/2021
TOTAL PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA		**$159.138.768**					

Componente Técnico – Situación Actual
El contratista realizó los mantenimientos preventivos y/o correctivos necesarios garantizando la continuidad de la operación de los equipos.

Componente Jurídico – Situación Actual
Las garantías se encuentran vigentes y fueron aprobadas por el área de Operaciones.

Componente Administrativo – Situación Actual
Sin novedad.

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:
Sin novedad.

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo certifico que el Contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones específicas y generales contractuales pactadas durante el periodo del informe.

Fecha de elaboración del informe: 9 de agosto de 2021

Rafael Guillermo Ochoa Ortiz
Director de Bienes
Supervisión Contrato No. 2050 de 2020

Yeimi Briggith Franco Ariza
Contratista
Apoyo a la Supervisión del Contrato No. 2050 de 2020